MEMORANDO

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativ a- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 002002
Fecha: 12/04/2021 - 04:49 PM
Remitente: MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY
Destinatario: CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO

110301

Bogotá D.C.,

PARA: Fatima Veronica Quintero Nuñez, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico SDAE
Gloria Josefina Celis Jutinico, Subdirectora Administrativa y Financiera SAF
Cristian Felipe González Guerrero, Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización SESEC
Luz Nereyda Moreno Mosquera, Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad SGRSI
Martha Elizabeth Triana Laverde, Subdirector de Formación y Empleabilidad SFE

DE: Marlon Salomón Contreras Turbay, Asesor de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe Final Informe de Ley Derechos de Autor para la vigencia 2020, respuesta radicado 00110-817-001910

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2021 y de acuerdo a la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y la Directiva Presidencial No. 001 de 1999 y la circular No. 17 de 2011 "*Instrucciones a los encargados de cada Entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad",* de manera atenta remito el informe Preliminar, cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor que se aplican al Software, la cual inició a partir del 02 de marzo de 2021.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Se incluye en la lista de distribución del informe de ley a las SESEC, SGRSI y SFE, por ser estos cargos responsables de los equipos asignados a los procesos misionales en Plazas de Mercado, Puntos de Venta y Puntos Vive Digital.

Conforme a lo anterior, adjunto el informe final de derechos de autor, para que sean tomadas las recomendaciones pertinentes.

Cordialmente,

MARLON SALOMÓN CONTRERAS TURBAY (E)
Anexo: Siete (7) folios - Un archivo Excel

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Rafael Eduardo Ortiz Gómez – CPS 2275626 /2021 ACI	*Original Firmado*	12/04/2021
Revisó	Marlon Salomón Contreras Turbay- Asesor de Control Interno (E)	*Original Firmado*	
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ***Asesora de Control Interno*** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Fecha:	29-03-2021

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	ÉNFASIS SEGÚN MIPG (1)
			X	DIMENSIÓN 7: SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL
INFORME (2)	Informe de Ley Derechos de Autor – Vigencia 2020			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	• Proceso de Gestión de Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos a cargo de la SDAE. • Proceso de Gestión de Recursos Físicos a cargo de la SAF.			
RESPONSABLE DEL PROCESO	• Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico • Subdirección Administrativa y Financiera			
OBJETIVO	Establecer las instrucciones para la evaluación de los controles asociados al uso de licenciamiento y el cumplimiento por parte del Instituto de las normas relacionadas con derechos de autor, de acuerdo a la implementación del proceso de Gestión de Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos a cargo de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE), con el fin de generar y comunicar el informe a la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, en el mes de marzo de cada vigencia por parte de la Asesoría de Control Interno (ACI).			
ALCANCE	La Asesoría de Control Interno del IPES, por medio del informe de derechos de autor, da cumplimiento a la circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, realizando la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software. La Asesoría de Control Interno en el marco de sus visitas valida las funciones de control inspecciones o informes, verificando el cumplimiento de los derechos de autor, constatando la titularidad del derecho de autor sobre tales programas, teniendo en cuenta los derechos patrimoniales le vayan a ser transferidos al IPES; ya sea a través de contratos de cesión o transferencia o porque éstos sean desarrollados por sus servidores públicos o colaboradores, en cumplimiento de las funciones de su cargo u objetos contractuales.			

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoría Interna.
(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

PERIODO DE EJECUCIÓN	04 de marzo a 19 de marzo de 2021
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Carmen Elena Bernal Andrade – Asesora de Control Interno Rafael Eduardo Ortiz Gómez – Contratista ACI
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)	Información recibida por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico a través del Radicado No. 00110-817-00172 y da alcance a esta información con el email con asunto: Respuesta "radicado 817-001073" de remitente: Cristian Leandro Buitrago Zarabanda, el 05-mar-2021. 1. Relación de equipos de escritorio, laptops y tablets en operación 2. Servidores y Dispositivos de red 3. Licenciamiento 4. Concepto Equipos Computo y Licencias Información recibida por parte de la por la Subdirección Administrativa y Financiera: Punto 1: Se remite archivo Excel con la información solicitada Punto 2: Se remite archivo Excel con la información solicitada Punto 3: Se remite archivo Excel con la información solicitada y el respectivo acto administrativo Punto 4: En el caso de dar de baja equipos de cómputo, licencias que corresponden aquello bienes sin apariencia física, los cuales son instalados en los PC, es necesario obtener un concepto técnico del área de sistemas de la entidad o una persona especializada en el tema, para de esta manera solicitar al comité de inventarios el trámite de dicha baja de los inventarios del IPES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

La Asesoría de Control Interno ACI, desarrolló el presente informe de ley con la colaboración de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y la Subdirección Administrativa y Financiera. Adicionalmente, se realizaron visitas en sitio para determinar y/o confrontar la información reportada por las áreas antes mencionadas.

A continuación, se detalla las particularidades de la auditoria:

1.1. Por medio de correo electrónico de parte del Subdirección Administrativa y Financiera, remitente el señor: CRISTIAN LEANDRO BUITRAGO ZARABANDA, el día 5 de marzo de 2021, con asunto: "radicado 817-001073", suministro la lista de recursos informáticos a la Asesoría de Control Interno, donde informó el IPES cuenta con 561 equipos de cómputo activos; discriminados de la siguiente manera:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

TABLA 1
Inventario de Equipos Por Áreas

Cantidad de Equipos Área	
Centro	Cantidad de Equipos
Contabilidad	6
Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno	9
Dirección General	15
Emprendimiento	1
Emprendimiento, Fortalecimiento y Microfinanzas	1
Gestión de Cartera	7
Gestión Documental	3
MB - Coordinación General	1
MB - Equipo Administrativo y Financiero	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	13
Oficina de Control Interno	1
Planeamiento Físico	1
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO	3
PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	2
PLAZA DE MERCADO - KENNEDY	3
PLAZA DE MERCADO - LA CONCORDIA	2
PLAZA DE MERCADO - LAS CRUCES	1
PLAZA DE MERCADO - LAS FERIAS	2
PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	1
PLAZA DE MERCADO - QUIRIGUA	1
PLAZA DE MERCADO - SAMPER MENDOZA	2
PLAZA DE MERCADO - SAN BENITO	1
PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	2
PLAZA DE MERCADO - SANTANDER	1
PLAZA DE MERCADO - SIETE DE AGOSTO	2
PLAZA DE MERCADO - TRINIDAD GALAN	1
PLAZA DE MERCADO - VEINTE DE JULIO	2
Plazas de Mercado	1
Presupuesto	5
Punto Vive Digital Kennedy	39
Punto Vive Digital Veracruz	39
Recursos Físicos y Bienes	108
Recursos Físicos	1
Servicio al Usuario	6
Servicios Generales	3
Sistemas	10
Sistemas	1
Subdirección Administrativa y Financiera	23
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	29
Subdirección de Emprendimiento, servicios Empresariales y Comercialización	66

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Subdirección de Formación y Empleabilidad	29
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	70
Subdirección Jurídica y de Contratación	28
Talento Humano	10
Tesorería	8

TABLA 2
Inventario de Equipos Por Tipo de Equipo

Tipo de Equipo	Total
CPU	152
CPU MARCA HP	1
CPU MARCA LENOVO	19
Equipos de cómputo - completo	214
Equipos portátiles	129
Tabletas electrónicas	46

De acuerdo con lo anterior la ACI con el acompañamiento de SDAE, identifica diferencias entre lo manifestado por la SAF y lo evidenciado en el recorrido, encontrando las siguientes diferencias.

1.2. La ACI realizó un ejercicio de verificación en sitio como levantamiento de información en los diferentes puntos en donde el IPES hace presencia (sede administrativa – Calle 73, plazas de mercado, puntos comerciales y bodega - carrera 38) con respecto al inventario proporcionado por el proceso Gestión de Recursos Físicos de la SAF, Tomando una muestra estadística de manera aleatoria de un total de 253 equipos de cómputo y tabletas, para un nivel de confianza del 95.35% en uso con la siguiente descripción:

- Equipos reportados como activos y que el proceso de Seguridad de la información y recursos tecnológicos los tienen reportados como baja fueron: 5
  Ubicados en las siguientes áreas:
  - Recursos Físicos y Bienes: 3
  - Sistemas: 1
  - Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico: 1

- Equipos sin control para instalación de software: 1
  Ubicados en las siguientes áreas:
  - Plaza De Mercado - Samper Mendoza: 1

- Equipos sin licenciar office:
  Ubicados en las siguientes áreas:
  - Punto Vive digital Kennedy: 14 (la documentación de su licenciamiento fue suministrada, pero el día de la visita las licencias se encontraban sin activar porque su servidor de autenticación se encontraba en mantenimiento)

  Equipos con cuentadante y/o área incorrectos en el registro: 37
  Ubicados en las siguientes áreas:
  - Contabilidad: 2

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

- Gestión de Cartera: 1
- Oficina Asesora de Comunicaciones: 3
- Planeamiento Físico: 1
- Plaza de Mercado – Kennedy: 2
- Plaza de Mercado – Santander: 1
- Plaza de Mercado - Siete De Agosto: 1
- Recursos Físicos y Bienes: 3
- Sistemas: 3
- Subdirección Administrativa y Financiera: 2
- Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico: 4
- Subdirección de Emprendimiento, servicios Empresariales y Comercialización: 1
- Subdirección de Formación y Empleabilidad: 3
- Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad: 7
- Subdirección Jurídica y de Contratación: 2
- Talento Humano: 1

Los equipos que no se encontraban en su ubicación o su cuentadante correcto fueron, como se explica en el anexo 1.

- En el área de nómina se encontró un equipo con la siguiente etiqueta el cual no está en el inventario suministrado
- En el piso 6 se encontraron los equipos HP Elite 71100 Serial MXL0260w33, MXL6422CR5, Lenovo UV520S PCOMXJQ sin etiqueta y al verificar su serial tampoco se ubicó en la lista de inventario

- Equipos sin la etiqueta actualizada de GOOBI: 51
  Ubicados en las siguientes áreas:
  - Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno: 1
  - Dirección General: 3
  - Oficina Asesora de Comunicaciones: 2
  - Plaza de Mercado - San Benito: 1
  - Presupuesto: 1
  - Punto Vive Digital Veracruz: 11
  - Recursos Físicos y Bienes: 1
  - Sistemas: 2
  - Subdirección Administrativa y Financiera: 1
  - Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico: 2
  - Subdirección de Emprendimiento, servicios Empresariales y Comercialización: 7
  - Subdirección de Formación y Empleabilidad: 7
  - Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad: 7
  - Subdirección Jurídica y de Contratación: 3

- Equipos no ubicados: 29
  Reportados en las siguientes ubicaciones: 29
  - Dirección General: 2
  - Gestión Documental: 1

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

- Recursos Físicos y Bienes: 20
- Subdirección Administrativa y Financiera: 1
- Subdirección de Emprendimiento, servicios Empresariales y Comercialización: 3
- Subdirección de Formación y Empleabilidad: 1
- Tesorería: 1

- Equipos repetidos: 1
  El equipo HP Elite 8100 con serial MXL02618L7 se encuentra repetido en la lista suministrada y con diferente número de placa y cuentadante.

1.3. En la bodega de la carrera 38, se identificaron 2 equipos en los indicados para baja que son:
- A-2008-025818
- A-2008-025772

Desconociéndose la ubicación de:
- A-2010-029163
- A-2008-001908
- A-2008-026226
- A-2017-033194
- A-2008-026213
- A-2008-026214
- A-2017-033185
- A-2017-033206
- A-2008-025803
- A-2008-026220

1.4. Se solicitó a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico el acompañamiento al datacenter para la revisión de los inventarios, se evidencio que los inventarios suministrados por el [área de y a la Subdirección Administrativa y Financiera, información referente a la cantidad de Servidores con los que cuenta el IPES, teniendo como resultado los siguientes datos:

El reporte por la Subdirección Administrativa y Financiera fue:

TABLA 3
Inventario de Equipos De Datacenter Subdirección Administrativa y Financiera

PLACA	PLACA_ANTERIOR	NO. REFERENCIA	DESCRIPCIÓN BIEN
A-2008-001936	IPES 40688-40687-40686-40689	7JJTMF1, CN0U072N6418008939AM, CN0DJ415716167CJ19A	COMPUTADOR DELL SERIE 1157 MARCA, CPU SERIAL 7JJTMF1, MONITOR SERIAL CN0U072N6418008939AM, TECLADO SERIAL CN0DJ415716167CJ19A7, MOUSE DELL
A-2008-025894			SERVIDOR BASICO POWER EDGE 1420/SERVIDOR DE 3.0 GHZ
A-2008-026230			SERVIDOR BASICO POWER EDGE 1420 / SERVIDOR DE 3.0 GHZ
A-2010-029832		2M2028073S	SERVIDORES HP DL380G6X5550-8GB(4X2GB) 192 GB LICENCIA MOLP MICROSOFT WINDOWS 7 PRO SERVER ENTERPRISE X64 SERIAL 2M2028073S

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

A-2010-029833		2M203900NU	SERVIDORES HP DL380G6X5550-8GB(4X2GB) 192 GB LICENCIA MOLP MICROSOFT WINDOWS 7 PRO SERVER ENTERPRISE X64 SERIAL 2M203900NU
A-2013-031637			SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO HP X 1600 G2 NETWORK STORAGE SYS MICL-087095 P/N BV859A SERIE USE240H54J CON 4 DISCOS DUROS HP 2TB
A-2017-033228			Servidores
A-2017-033229			Servidores
A-2017-033230			Servidores
A-2019-035458			EQUIPO DE ADMINISTRACION DE RED HP Z230 2UA3460QY3
A-2019-035416	45350		EQUIPO DE ADMINISTRACION DE RED HP WORKSTATION Z230 SFF 2UA4350L2T

TABLA 4
Inventario de Equipos De Datacenter Subdirección Administrativa y Financiera

Bodega	Placa	Descripción bien
Almacén Principal	A-2013-031636	EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL CHECKPOINT CPAP-SG4610 P/N 309737 SERIE 1249B00027
Almacén Principal	A-2008-001936	COMPUTADOR DELL SERIE 1157 MARCA, CPU SERIAL 7JJTMF1, MONITOR SERIAL CN0U072N6418008939AM, TECLADO SERIAL CN0DJ415716167CJ19A7, MOUSE DELL
Almacén Principal	A-2008-025894	SERVIDOR BASICO POWER EDGE 1420/SERVIDOR DE 3.0 GHZ
Almacén Principal	A-2008-026230	SERVIDOR BASICO POWER EDGE 1420 / SERVIDOR DE 3.0 GHZ
Almacén Principal	A-2010-029832	SERVIDORES HP DL380G6X5550-8GB(4X2GB) 192 GB LICENCIA MOLP MICROSOFT WINDOWS 7 PRO SERVER ENTERPRISE X64 SERIAL 2M2028073S
Almacén Principal	A-2010-029833	SERVIDORES HP DL380G6X5550-8GB(4X2GB) 192 GB LICENCIA MOLP MICROSOFT WINDOWS 7 PRO SERVER ENTERPRISE X64 SERIAL 2M203900NU
Almacén Principal	A-2013-031637	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO HP X 1600 G2 NETWORK STORAGE SYS MICL-087095 P/N BV859A SERIE USE240H54J CON 4 DISCOS DUROS HP 2TB
Almacén Principal	A-2017-033228	Servidores
Almacén Principal	A-2017-033229	Servidores
Almacén Principal	A-2017-033230	Servidores
Almacén Principal	R-2011-060622	HP 1X4 USB/PS2 KVM CNSL SWITCH
Almacén Principal	R-2014-083486	Switch 48 puntos - HP 5120-48G-PoE + EI Switch w/2 Intf Slts. Serial 5638FLZOFD
Almacén Principal	R-2014-083522	Switch capa 3 administrable de 48 puertos 10/100/1000 4 SFP apilable PoE con garantía para toda la vida Serial CN35F5Z1MV
Almacén Principal	A-2017-033212	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033213	Switch de Borde

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Almacén Principal	A-2017-033214	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033215	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033216	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033217	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033218	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033219	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033220	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033221	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033222	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033223	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033224	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033225	Switch de Borde
Almacén Principal	A-2017-033251	Storage area Network SAN HP MSA 1040 2PRT 10G ISCSI DC SFF es una red de área de almacenamiento integral. s/n 2S6636C014
Almacén Principal	R-2014-083521	Tarjeta SAS para tape LTO3 - SERIAL PTZ5M0C9S5E0AT
Almacén Principal	A-2014-031977	Tape Backup con sus respectivas tarjetas y cable para conexión - montaje en rack Serial 2M2345014Q

1.5. En materia de licenciamiento se encontraba en orden a excepción de HEMI, que es un desarrollo interno, el cual no se encuentra dentro de los activos del IPES, software que se encuentra debidamente validado antes las autoridades pertinentes.

Adicionalmente, dentro del IPES hay una aplicación que fue donada al IPES por parte del IDU – Aplicativo CHIE-, la cual no aparece en el inventario de licencias de software suministrado.

1.6. Los siguientes usuarios aparecen como cuentadantes de equipos asignados al 05-mar-2021, pero no se encuentran en la lista de contratistas ni de personal de planta:

- 1010167487
- 1020772204
- 1026576212
- 1083466621
- 17345843
- 19130998
- 19408135
- 19410538
- 19593519

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

- 30344623
- 41652063
- 51751915
- 51879504
- 51980809
- 52087158
- 52284295
- 52392178
- 52806752
- 52840906
- 52853973
- 52879857
- 52961848
- 63508493
- 6772893
- 74185457
- 74327781
- 7718455
- 77189320
- 79109916
- 79325053
- 79483122
- 79637288
- 79840796
- 79903750
- 80087974
- 80217746
- 80262288
- 80443810
- 80850607
- 80872300
- 80927714
- 8865414
- 90744389
- 91206759
- 91216620
- 94151667

1.7. De acuerdo con los mecanismos de control que se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, se evidencia que el Proceso de Gestión de Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos (GSIRT), tiene definidos los lineamientos en el Manual de Seguridad de la Información - MS-013 (Documento del Sistema Integrado de Gestión), en su numeral 12; Políticas Complementarias del SGSI, Ítem 12.6 Políticas específicas de usuario.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

2. FORTALEZAS

2.1. En el Datacenter que se encontraba en el piso dos de la sede administrativa del IPES (Calle 73#11-66) se encuentra con acceso protegido por acceso biométrico y solo ingresa personal autorizado y se han retirado los elementos que presentaban riesgo de incidentes en la vigencia anterior del informe.

2.2. Se cuenta con esquemas de seguridad para todos los equipos de cómputo ubicados en la sede administrativa del IPES (Calle 73#11-66) ya que están conectados al directorio activo, los equipos que se encuentran por fuera de la red tienen un usuario administrador y un usuario invitado, únicamente en la plaza Samper Mendoza se encontró un equipo que no cumplía con esta condición. Dentro de los mecanismos de control con los que cuenta la Entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con el licenciamiento respectivo, tiene lo siguiente.

2.3. El IPES tiene en su infraestructura una solución tecnológica de software que controla la instalación en los equipos dentro de la red, ese software es PC SECURE.

3. OBSERVACIONES

3.1. Se identifica falta de identificación, ubicación y etiquetado de los activos de computacionales a nivel físico y lógico. No se identifica dónde quedan los activos devueltos al almacén, si bien no hay bodega para su custodia, no se justifica el desconocimiento de su ubicación.

3.2. Los usuarios realizan cambios de los equipos de su ubicación, pero no notificación a almacén

3.3. El sistema de información GOOBI no se encuentra actualizando con muchos activos con su respectivo cuentadante, evidencia de esto es que hay varios usuarios que ya no pertenecen a la entidad y siguen el registro de tenencia de elementos.

3.4. El licenciamiento de elementos lógicos (software) no se encuentran todos los elementos a tener en cuenta, las aplicaciones de GOOBI, CHIE, HEMI y PC SECURE que son activos para el IPES y no se encuentran en el inventario suministrado por el proceso Gestión de Recursos Físicos de la SAF, en la réplica se comunicó que estas aplicaciones aparecen con una única placa que es A-2011031499, pero no se identifican por independiente cual aplicativo, por ejemplo CHIE es software propiedad de la entidad y HEMI es un software creado por la entidad por lo tanto estos dos no ingresan en aplicaciones SaaS.

3.5. El proceso de seguridad de la información y recursos tecnológicos (GSIRT) tienen asignados todos los elementos de infraestructura a un cuentadante, pero desde el almacén la información suministrada se evidencia desconocimiento de todos los elementos asignados y de su ubicación.

3.6. El proceso Gestión de Recursos Físicos de la SAF desconoce los elementos reportados con visto bueno para baja por el área de Seguridad de la información y recursos tecnológico pudiendo realizarse un riesgo de pérdida o hurto tanto de activos de la información y/o de activos físicos.

4. CONCLUSIONES

Se procede a realizar el informe de derechos de autor sobre el inventario de los equipos de

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

4. CONCLUSIONES

cómputo respondiendo las siguientes preguntas:

4.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Se procede a realizar el informe de derechos de autor sobre el inventario de los equipos de cómputo respondiendo las siguientes pregunta.

Anexo 2:
Inventario de Equipos De Computa Cantidad de Host

4.2. ¿Dónde se encuentra debidamente instalado?

Se procede a verificar con una muestra estadística, la instalación de software y se registra la información en el informe de la siguiente manera.

Anexo 3
Sistema Operativo licenciado de Host

Se procede a verificar con una muestra estadística, la instalación de software y se registra la información en el informe de la siguiente manera:
Anexo 4

El software se encuentra con un cuentadante asignado, pero no se registra en donde se encuentra su instalación.

Anexo 5
Inventario de Equipos De Computa Cantidad de Host

Anexo 6
Software legalizado

4.3. ¿Cuáles son los controles para evitar instalación programas o aplicativos no autorizados?

- Existencia de políticas de: procedimiento(s) para evitar la instalación de software no licenciado y/o autorizado por el IPES:
  El Manual de Seguridad de la Información - MS-013 (Documento del Sistema Integrado de Gestión), en su numeral 12; Políticas Complementarias del SGSI, Ítem 12.6 Políticas específicas de usuario.

- Verificar la aplicación de sanciones a los usuarios que evadan los controles para evitar la instalación de software licenciado y/o autorizado:
  El Manual de Seguridad de la Información - MS-013 (Documento del Sistema Integrado de Gestión) no contempla sanciones, tampoco se tiene registro de incidentes de seguridad de este tipo, en caso que se requiera algún tipo de sanción se apoyara a las leyes del gobierno nacional.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

4. CONCLUSIONES

- Políticas de Directorio Activo (DA) y Políticas de PC Secure:
  Solo permiten instalación o manipulación de los equipos de cómputo al personal que tenga clave de administrador.

Únicamente se encontró un equipo en la plaza Samper Mendoza que no contaba con controles para su instalación.

4.4. ¿Cuál es el destino final de software de baja?

1.8. En la bodega de la carrera 38, se identificaron 2 equipos en los indicados para baja que son:
- A-2008-025818
- A-2008-025772

Desconociéndose la ubicación de:
- A-2010-029163
- A-2008-001908
- A-2008-026226
- A-2017-033194
- A-2008-026213
- A-2008-026214
- A-2017-033185
- A-2017-033206
- A-2008-025803
- A-2008-026220

Los siguientes equipos el área de GSIRT los tienen reportados como baja, pero en la lista suministrada se encuentran activos:
- A-2009-028743
- A-2009-028744
- A-2009-028745

4.1. Se observaron inconsistencias entre las fuentes de información suministradas por el proceso de Gestión de Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos de la SDAE y el proceso Gestión de Recursos Físicos de la SAF. La información suministrada y radicada por Gestión de Recursos Físicos de la SAF tiene ausencias respecto a la suministrada por el proceso de Gestión de Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos de la SDAE durante la visita del datacenter.

4.2. No se pudo identificar con exactitud cuántos equipos pertenecen al IPES a la fecha del presente seguimiento.

4.3. No se pudo identificar con exactitud el licenciamiento real que pertenecen al IPES a la fecha del presente seguimiento.

4.4. Se identificó desarticulación entre el Proceso de Gestión de Seguridad de la Información y

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

4. CONCLUSIONES

Recursos Tecnológicos de la SDAE y el proceso Gestión de Recursos Físicos de la SAF, con respecto a la información reportada del inventario de activos tecnológicos de la Entidad.

4.5. El plan de mejoramiento suministrado durante el año 2020 para corregir las inconsistencias de la vigencia del año 2019 no fue implementado en su totalidad, por ende, continúan vigentes y se relacionan en las recomendaciones del presente informe.

Verificación de servidores

4.6. El inventario de los elementos de infraestructura tecnológicas suministrados por el proceso de Gestión de Recursos Físicos de la SAF no coincide con la placa indicada.

4.7. Con el apoyo de Proceso de Gestión de Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos de la SDAE se verifico los elementos físicos y lógicos en el datacenter del IPES ya que el inventario que se suministró por Gestión de Recursos Físicos de la SAF no se identificaban toda la información.

Identificación de activos

4.8. De acuerdo a la inspección realizada a cada una de las áreas del IPES y de acuerdo a la información suministrada por el proceso Gestión de Recursos Físicos de la SAF y el acompañamiento de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, el software instalado en los equipos de cómputo de la entidad está debidamente licenciado, a excepción de la sede del punto vive digital de Kennedy que se encontraba sin activar las licencias de office el día 9 de marzo debido al servidor que las autentica que se encontraba en reparación en la entidad. (la documentación de su licenciamiento fue suministrada, pero el día de la visita las licencias se encontraban sin activar porque su servidor de autenticación se encontraba en mantenimiento)

4.9. No se pudo realizar identificación correcta de los elementos de baja por los faltantes y por el desconocimiento de estos elementos lo cual representa un riesgo de perdido y/o hurto de la información y los activos de la organización.

4.10. No se evidencian procedimientos en los cuales se estipule la transferencia o cesión de responsabilidades y uso de los desarrollos generados internamente por funcionarios y/o Contratistas en el momento de retiro de la entidad.

4.11. La distribución de los equipos de cómputo como fue suministrada se encuentra en el **Anexo 7.**

5. RECOMENDACIONES

Verificación de Equipos

5.1. Implementar las actividades de control y seguimiento en aplicación del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes (Resolución 001 de 2001 Contaduría General de Bogotá), y articular el proceso de asignación de equipos de cómputo entre las subdirecciones SDAE y SAF.

5.2. Generar, implementar y aplicar una adecuada gestión de activos para la asignación y

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

5. RECOMENDACIONES

traslado de equipos entre cuentadantes, ya sean funcionarios o contratistas del IPES.

5.3. Validar el Instructivo IN-061 Baja de Bienes, dado que este menciona de manera general los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), por lo cual se podría inferir que los equipos de cómputo en desuso no requieren de comité de inventarios para dar de baja.

5.4. Adoptar en el Instructivo IN-061 Baja de Bienes, las buenas prácticas mencionadas en la Guía de disposición final de residuos tecnológicos de MINTIC.

5.5. Actualizar GOOBI, ya que es la fuente oficial de información para el inventario de activos del IPES, se hace necesario una adecuada administración y/o gestión de la herramienta, evitando así la materialización de un riesgo de pérdida de recursos públicos.

5.6. Con el fin de dar un adecuado manejo y control a los activos del IPES, es pertinente que se realicen actividades de identificación y de todos los equipos con la utilización de tecnología (placas de identificación en donde se muestre claramente, el logotipo de la Entidad, un código o número que identifique el activo, así como el código de barras para lectura mediante escáner óptico y posterior control en puntos de seguridad).

5.7. Adecuar un lugar para la custodia de los elementos para dar a baja, ya que se encuentran al aire con otros elementos lo cual representa riesgos de hurto y/o perdida.

5.8. Implementar controles para los cuentadantes que realicen traslados de elementos sin la debida autorización e indicaciones de los procesos.

5.9. Cada área podría ser responsable de gestionar la disponibilidad de los recursos asignados.

Verificación de servidores

5.10. Actualizar, identificar y etiquetar TODOS los elementos que hacen parte de la infraestructura informática del IPES.

Verificación de Licenciamiento, mecanismos de control para la instalación de Software y Baja de Bienes de la Entidad

5.11. Incluir en el inventario todos los elementos lógicos de manera independiente como son y CHIE.

5.12. No se evidenció que se adoptara medidas para almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), las cuales deben realizarse en instalaciones que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

6. APROBACIÓN

MARLON SALOMÓN CONTRERAS TURBAY (E)	Rafael Eduardo Ortiz Gómez – CPS 2275626 ACI **AUDITOR**

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ